

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Tabasco

Identificación del documento: Informe Anual sobre la Ejecución del Programa de Plantación Forestal Comercial.(SEMARNAT-03-010)

Partes o secciones clasificadas: Página 1 de 4

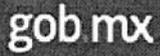
Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Curp, rfc, domicilio

Firma del titular: LIC. FLORIZEL MEDINA PEREZNIETO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Florizel Medina Pereznieto", written over the printed name.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 28 /2018 en la sesión celebrada el 04 de abril del 2018

2330



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Informe anual sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial
SEMARNAT-03-010

Homoclave del formato
FF - SEMARNAT - 057
1 Lugar de solicitud
Villahermosa, Tabasco

Fecha de publicación del formato en el DOF
17 10 2016
2. Fecha de solicitud
DD MM AAAA 26 03 2018

I. Datos generales

3. CURP (personas físicas): [REDACTED]	Nombre(s):
4. RFC: [REDACTED]	Primer apellido:
5. RUPA (opcional):	Segundo apellido:
6. Persona física	Nombre(s):
Nombre(s): JESUS ADDEL	Primer apellido:
Primer apellido: NAZAR	Segundo apellido:
Segundo apellido: DAVISH	10. Domicilio y medios de contacto
7. Persona moral	Código postal: 01210
Denominación o razón social:	Calle: AV BERNARDO QUINTANA 400, TORRE A
8. Representante legal (de ser el caso)	Número exterior: 1601 Número interior:
Nombre(s):	Colonia: La Loma de Santa Fe.
Primer apellido:	Ciudad o Población: CIUDAD DE MÉXICO
Segundo apellido:	Municipio o Delegación: ALVARO OBREGON
9 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Estado: N/A
Nombre(s): MARIA GUADALUPE	Clave Lada: Teléfono:
Primer apellido: GARCÍA	Extensión: Teléfono móvil (Opcional):
Segundo apellido: ARIAS	Correo electrónico (para recibir notificaciones): [REDACTED]

De conformidad con los Artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

11

II. Datos para recibir notificaciones

(Llenar sólo si los datos son diferentes a los anteriores señalados)

Código postal:	Municipio o Delegación:		
Calle:	Estado:		
Número exterior:	Número interior:	Lada:	Teléfono: Ext:
Colonia:	Teléfono móvil (Opcional):		
Ciudad o Población:	Correo electrónico (para recibir notificaciones):		

12

III. Datos de información del trámite

Los informes anuales se deberán presentar durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informe y deberá contener la información de enero a diciembre.
Las plantaciones menores a una hectárea consideradas en el supuesto del quinto transitorio del reglamento de la ley general de desarrollo forestal sustentable, están exentas de la presentación de este informe.
El informe sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial debe contener la siguiente información:
Cuadro comparativo que deberá contener información entre la especie y superficie plantadas contenidas en el programa de manejo de plantación comercial forestal, con relación a la especie y superficie efectivamente plantadas, así como el porcentaje de avance y las causas de la variación, los volúmenes cosechados por superficie y especie, así como información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.
Al respecto el interesado podrá usar de manera opcional los siguientes cuadros.

Cuadro comparativo entre la especie y superficie plantadas, con relación a la especie y superficie efectivamente plantada, porcentaje de avance y porcentaje de variación.

PROGRAMADO			REALIZADO			
Año	Especie a plantar	Superficie a plantar (ha)	Especie plantada	Superficie plantada (ha)	Avance (%)	Variación (%)
2017	Eucalipto	69.93	Eucalipto	66.79	96	4

Causas de variación: **Area total plantada Ninguna (lote rústico fusionado).**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

SEMARNAT-03-010

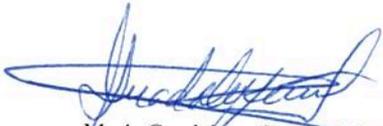
Volúmenes cosechados en su caso

Año	Superficie aprovechada (ha)	Especie	Volumen (m ³)	No. árboles (en su caso)		
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
13 Documentación que se anexa				Sí	No	No aplica (O está en poder de la Secretaría indicar la bitácora)
13.1	Identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales. Original para cotejo y copia simple.					N/A
13.2	Acta Constitutiva para el caso de personas morales. Original o copia certificada y copia simple para cotejo.					N/A
13.3	Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento con el que se acredita la representación legal del promovente. Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos. Para el caso de personas morales: Poder Notarial, sólo en caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva.					27/BL-0012/06/17
13.4	Otros (Indicarlos):					

Información adicional

Este lote rústico Fusionado (Grano de Oro), se ubica en la Ranchería Chicoacán, Huimanguillo-Tab., cuenta con la autorización: SEMARNAT/SGPARN/147/2330/2017, del 14 de julio de 2017.
Las actividades realizadas, fueron apertura de brechas corta-fuegos, delimitación de áreas, acondicionamiento del terreno con un pase de rastra pesada y uno con rastra Semi-pesada y construcción de bordos, encalado mecanizado, producción y transporte de plantas, establecimiento de la plantación; 1ra fertilización; control químico y mecanizado de malezas. Monitoreos para la detección de plagas y enfermedades y prevención de incendios, principalmente

SEMARNAT-03-010

 <p>María Guadalupe García Arias Apoderada de Jesús Addel Nazar Davish</p>	
<p>14 Nombre y firma del titular de la plantación o representante legal</p>	<p>15 Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse</p>

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el Artículo 15 de la LFPA y 4, fracción II, inciso a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.